

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo del 2008

Señores Accionistas de
PASLIVAN S.A.
Ciudad.-

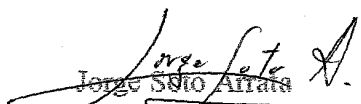
De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de PASLIVAN S.A. y cumpliendo con todas las obligaciones que me impone el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe sobre la revisión practicada a la contabilidad de dicha compañía y correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2007:

- a) Que PASLIVAN S.A. se constituyó en Noviembre 26 del 2007,
- b) Que consecuentemente por el poco tiempo de su existencia, su desarrollo fue muy limitado y que no permite un mayor análisis,
- c) De todos modos se pudo observar que se vienen cumpliendo con las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas,
- d) Que los Estados Financieros presentados reflejan la verdadera situación de la Compañía, es decir una completa inactividad,
- e) Que el Gerente General cumplió con sus responsabilidades legales,

Finalmente, dentro de mi relativa labor, es mi deber haber satisfecho todas las exigencias que la Ley me impone.

Atentamente


Jorge Soto Ariza
Comisario

